
S E X T A

====*==*==*

DEL CANTON QUITO

~~~~~

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*N.B.\*\*\*\*\*

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

En la ciudad de

DE ESTATUTOS DE LA COMEANIA

San Francisco de

" SONAR SONIDOS Y ARTEFACTOS

Quito, capital de

COMPANIA LIMITADA "

la República del

Ecuador, hoy día

VEINTE Y SEIS (26)

C U A N T I A

de noviembre de

mil novecientos -

AUMENTO : S/. 1'200.000,00

ochenta y siete,

ante mí, doctor

Napoleón Lombeyda

Arguello, Notario

( dí copias )

Vigésimo Sexto del

cantón; compare -

\*\*\*\*\* ce, el señor -

Byron Checa Carrillo, en su calidad de Gerente

General de " SONAR SONIDOS Y ARTEFACTOS COMPAÑIA

LIMITADA, como aparece del nombramiento que legal

mente conferido se acompaña a esta escritura pú-

blica como documento habilitante . - El compare -

ciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, de estado civil casado, domici-

liado en este cantón, legalmente capaz para con



R. NAPOLEON LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS: 51-178 551-257



1 tratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe

2 y me pide que eleve a escritura pública el  
3 contenido de la minuta que me entrega , cuyo  
4 tenor literal y que transcribo es el siguiente :

5 " S E Ñ O R  
6 N O T A R I O :

7 Dígnese otorgar en su registro de escrituras  
8 públicas a su cargo , una de la que conste el  
9 aumento de capital y reforma de estatutos que  
10 figuran en las cláusulas siguientes : P R I

11 M E R A . - C O M P A R E C I E N T E :

12 Comparece el señor Byron Checa Carrillo , en  
13 su calidad de Gerente General , a nombre y en  
14 representación de SONAR SONIDOS Y ARTEFACTOS  
15 COMPAÑIA LIMITADA . - El comparecientes es de  
16 estado civil casado , de nacionalidad ecuatoria-  
17 na y domiciliado en esta ciudad y declara su  
18 voluntad de otorgar el presente acto de aumento  
19 de capital y reforma de estatutos de la men-  
20 cionada compañía , contenido en este instrumen-  
21 to . - El compareciente acredita su calidad  
22 mediante el documento habilitante que consistè  
23 en su nombramiento debidamente inscrito y con-  
24 curre autorizado por la Junta General Extraordi-  
25 naria Universal de Socios de la compañía de  
26 ocho de octubre de mil novecientos ochenta y  
27 siete , cuya acta se acompaña y forma parte  
28 del presente instrumento . - S E G U N

D A . - A N T E C E D E N T E S . - S O N A R

SONIDOS Y ARTEFACTOS COMPAÑIA LIMITADA , tiene su domicilio en Quito y se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito , el tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos , inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón , el doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos . -

La Junta General Extraordinaria Universal de

Socios de ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete , decidió aumentar el capital social de la compañía en la cifra de un millón doscientos mil sucres ( S/. 1'200.000,00 ) .

T E R C E R A . - A U M E N T O D E

C A P I T A L . - Con estos antecedentes SONAR SONIDOS Y ARTEFACTOS COMPAÑIA LIMITADA , aumenta su capital social, actual de trescientos mil sucres ( S/. 300.000,00 ) a un millón quinientos mil sucres ( S/. 1'500.000,00 ) , es de-

cir que el presente aumento de capital se

realiza por la cantidad de un millón doscien-

tos mil sucres ( S/. 1'200.000,00 ) , aumento

que se encuentra íntegramente suscrito y paga-

do con el aporte, en numerario por el socio

señor Byron Checa Carrillo . - C U A R

T A . - R E F O R M A D E E S T A T U -

T O S . - Como consecuencia de este aumento

de capital se reforma el artículo quinto de



DR. NAPOLEON LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS

551-178 551-257



1 los estatutos sociales el mismo que en adelan

2 te dirá : A R T I C U L O Q U I N T O : El  
3 capital social de la compañía es el de un  
4 millón quinientos mil sucres ( S/.1'500.000,00 )  
5 dividido en un mil quinientas ( 1.500 ) parti  
6 cipaciones sociales de un mil s u c r e s  
7 ( S/. 1.000,00 ) cada una . - Q U I N -

8 T A . - Agregue usted señor Notario , las  
9 demás cláusulas de estilo necesarias para  
10 la plena validez de este instrumento . -

11 ( firmado ) doctor Vinicio Yáñez Vargas ,  
12 abogado con matrícula profesional número mil  
13 trescientos cincuenta y cinco ( N. 1.355 ) .-

14 HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA , que  
15 queda elevado a escritura pública con todo  
16 su valor legal , leída que le fue al com -  
17 pareciente por mí , el Notario en alta y  
18 clara voz ; se afirma y ratifica en su con -  
19 tenido y para constancia de ello firma jun  
20 tamente conmigo en unidad de acto de todo  
21 lo cual doy fe . - ( firmado ) señor

22 Byron Checa Carrillo , portador de la cédula  
23 de identidad número ciento ochenta cero ce -  
24 ro dos novecientos diez y siete raya tres ,  
25 cédula de control tributario número doscientos  
26 cincuenta y uno cero setenta , certificado de  
27 votación número cero veinte y siete trescien -  
28 tos cincuenta y seis . - ( firmado ) El

1 Notario , doctor Napoleón Lombeyda Arguello . -

2 D O C U M E N T O S H A -

3 B I L I N T A N T E S . -

4 SONAR COMPANIA LIMITADA . - NOMBRAMIENTO DE

5 GERENTE . - Quito , siete de enero de mil

6 novecientos ochenta y seis . - Señor Don

7 Byron Checa Carrillo Presente . - De mis

8 consideraciones : Cúpleme comunicarle que la

9 Junta General Universal de Socios de la Compañía

10 ñía SONAR SONIDOS Y ARTEFACTOS Compañía Limi-

11 tada , en sesión del día de hoy , ha tenido

12 el acierto de nombrar a usted como Gerente

13 de la Compañía , por un período de tres años

14 Le corresponderá a usted ejercer la represen-

15 tación legal , judicial y extrajudicial de la

16 compañía , conforme lo disponen los estatutos

17 y el Contrato Social . - Augurándole éxitos

18 en sus funciones , solicito se sirva firmar

19 al pie de la presente aceptando el nombramien-

20 to . - Muy atentamente ( firmado ) Nelly

21 Yolanda López Silva , Presidente de la Junta

22 General Universal . - ACEPTACION : Acepto el

23 cargo que me ha sido conferido y prometo

24 desempeñarlo fiel y legalmente . - ( firmado )

25 Byron Checa Carrillo , Gerente . - Fecha de

26 Constitución de la Compañía ; tres de marzo

27 de mil novecientos ochenta y dos . - Fecha

28 de inscripción ; doce de mayo de mil nove -



R. NAPOLEON LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS: 551-178 551-257







R. NAPOLEON  
OMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:

51-178 551-257



1 Gerente General . - La Presidencia dispone que por Se-  
 2 cretaría se constate el quorum asistente a lo que  
 3 se manifiesta que se encuentra presente todo el  
 4 capital social . - La señora Presidente informa a  
 5 los asistentes que se ha creído necesario conside-  
 6 rar el aumento de capital de la compañía con la fi-  
 7 nalidad de cumplir con un requisito legal estableci-  
 8 do en las nuevas reformas a la Ley de Compañías  
 9 por lo cual pone a consideración de los señores  
 10 socios este particular . - Luego de varias interven-  
 11 ciones por parte de los asistentes los señores Ani-  
 12 bal Peñafiel y Eduardo Sánchez manifiestan no te-  
 13 ner interés en participar en el aumento por lo  
 14 cual renuncian al derecho preferente en favor del  
 15 señor Byron Checa el mismo que decide intervenir  
 16 en el indicado aumento con la aportación en nume-  
 17 rario de un millón doscientos mil s u c r e s  
 18 (S/.1'200.000,00) , de tal manera que el capital  
 19 social de la compañía será el de un millón qui-  
 20 nientos mil sucres (S/.1'500.000,00) y estará inte-  
 21 gramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

| SOCIO           | C.INICIAL EN AUMENTO |           | TOTAL     | Nº Part. |
|-----------------|----------------------|-----------|-----------|----------|
| BYRON CHECA     | 282.000              | 1'200.000 | 1'482.000 | 1.482    |
| ANIBAL PEÑAFIEL | 12.000               | -----     | 12.000    | 12       |
| EDUARDO SANCHEZ | 6.000                | -----     | 6.000     | 6        |
|                 | 300.000              | 1'200.000 | 1'500.000 | 1.500    |

28 Como consecuencia del aumento de capital antes

1 mencionado y por unanimidad se aprueba en

2 la forma detallada y se acuerda reformar el

3 artículo quinto el mismo que dirá : ARTICULO

4 QUINTO . - El capital social de la compa-

5 ñía es el de un millón quinientos mil su-

6 cres ( S/. 1'500.000,00 ) , dividido en un

7 mil quinientas ( 1.500 ) participaciones so-

8 ciales de un mil sucres ( S/. 1.000,00 )

9 cada una . - En correspondencia a la sus-

10 cripción y pago del aumento de capital ,

11 la compañía deberá emitir y entregar al so-

12 cio participante un mil doscientas ( 1.200 )

13 participaciones de un mil sucres ( S/. 1.000,00 )

14 cada una . - Igualmente los socios por

15 unanimidad facultan al señor Gerente General

16 para que proceda a firmar la correspondiente

17 escritura pública de aumento de capital y

18 reforma de estatutos . - Terminado así el

19 orden del día se declara un receso para

20 la redacción del Acta . - Hecha , se reins-

21 tala la sesión se da lectura al Acta y se

22 la aprueba en los términos que aquí cons-

23 tan . - En fe de lo cual suscriben los

24 socios junto con el Presidente y Secretario

25 que certifica , con lo cual se levanta la

26 sesión a las cuatro y treinta minutos de la

27 tarde . - ( firmado ) señora Yolanda López ,

28 Presidenta . - ( firmado ) Byron Checa C. ,



1 ZON ; Mediante Resolución número ochenta y sie-  
2 te punto uno punto dos punto uno punto cero mil nove  
3 cientos setenta y nueve ( N° 87.1.2.1.01979 ) , dic  
4 tada el quince de diciembre de mil novecientos ochen  
5 ta y siete , por el señor Gilberto Novoa Montalvo ,  
6 Intendente de Compañías de Quito, Encargado; fué apro  
7 bada la escritura de aumento de capital y reforma de  
8 estatutos de " SONAR SONIDOS Y ARTEFACTOS COMPAÑIA  
9 LIMITADA " , celebrada en esta Notaría el veinte y  
10 seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete  
11 Tomé nota al margen de la respectiva matriz . -  
12 Quito , a veinte y tres de marzo de mil novecientos  
13 ochenta y ocho . -

14  
15  
16  
17  
18 Dr. Napoleón Lombeyda A.  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28 RA--



NOTARIA  
NOVENA

a cargo del

Dr. Gustavo Flores  
Uzcátegui

Quito - Ecuador

1 ZON: Dando cumplimiento a dispuesto en el ARTICULO  
 2 QUINTO de la RESOLUCION NUMERO 87.1.2.1. 01979 de  
 3 15 de diciembre de 1987, dictada por la SUPERINTEN-  
 4 DENCIA DE COMPANIAS, tomé nota del presente AUMENTO  
 5 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS y de su APROBACION  
 6 al margen de la matriz de la Constitución de la Com-  
 7 paña "SONAR SONIDOS Y ARTEFACTOS CIA. LTDA de fe-  
 8 cha 3 de marzo de 1982.-

Quito, a 28 de marzo de 1988

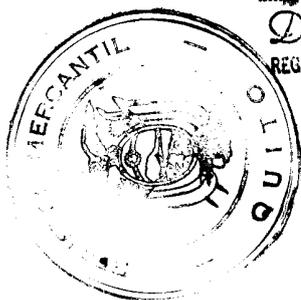
DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil novecientos setenta y nueve del señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, de 15 de diciembre de 1987, bajo el número 1833 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 91 de 12 de mayo de 1982, s. fo. 305 del Registro Industrial, tomo 14.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "SONAR SONIDOS Y ARTEFACTOS C. LTDA.", otorgada el 26 de noviembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón, Dr. Napoleón Lambeyda.- Se fijó un extracto signado con el número 1399.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 11859.- Quito, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



*Dr. Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO